

The Texas Higher Education Coordinating Board (Coordinating Board) proposes new rules in Texas Administrative Code, Title 19, Part 1, Chapter 15, Subchapter B, §§15.20 - 15.30, concerning the Texas University Fund (TUF). Specifically, this will create rules to govern the eligibility, distribution methodology, and reporting for the TUF and implementation of eligibility requirements for the National Research Support Fund in accordance with changes made by H.B. 1595, 88th Texas Legislature, Regular Session. This new subchapter presumes passage of House Joint Resolution 3, 88th Texas Legislature, Regular Session, the vote for which would take place November 7, 2023. If the constitutional amendment is approved, the provisions of H.B. 1595 go into effect on January 1, 2024. Negotiated rulemaking was used in the development of these proposed rules.

La Junta Coordinadora de Educación Superior de Texas (Junta Coordinadora) propone nuevas reglas en las secciones [§§] 15.20 a 15.30, subcapítulo B, capítulo 15, parte 1, título 19, Código Administrativo de Texas, respecto al Fondo Universitario de Texas (TUF). En términos concretos, esto creará reglas para regir la elegibilidad, la metodología de distribución y la notificación para el TUF y la implementación de los requisitos de elegibilidad para el Fondo Nacional de Apoyo a la Investigación, de conformidad con los cambios efectuados por la Ley 1595 de la Cámara de Representantes, 88.º Legislatura de Texas, sesión ordinaria. Este nuevo subcapítulo supone la aprobación de la Resolución Conjunta 3 de la Cámara de Representantes, 88.º Legislatura de Texas, sesión ordinaria (2023), cuya votación se llevaría a cabo el 7 de noviembre de 2023. Si se aprueba la modificación constitucional, las disposiciones de la Ley 1595 de la Cámara de Representantes entrarán en vigor el 1 de enero de 2024. Se hizo uso de la reglamentación negociada en el desarrollo de estas reglas propuestas.